



Montevideo, 14 de marzo de 2024

Res. N°: 27/2024

VISTO: La necesidad de adquirir 5 licencias de Adobe Creative Cloud, para la implementación BIM de los proyectos de arquitectura en el PAEPU.

RESULTANDO: 1.- Que el Componente Informática, elabora los recaudos con las especificaciones técnicas necesarias y se solicita la autorización correspondiente.

2.- Que con fecha 27 de febrero de 2024 la Coordinadora General del PAEPU autoriza el gasto en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto.

3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 9331 UY, Numeral 4, se aplicó los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar un Concurso de Precios N° 37/2024.

4.- Que se realizaron las publicaciones correspondientes en el sitio web de Compras Estatales (CP 202437/2024), en la página web de PAEPU y se cursó invitación a cuatro empresas del medio.

5.- Que con fecha 14 de marzo de 2024, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales y se obtuvieron propuestas de las siguientes empresas: Acuamar S.A., Flusor S.A., MundoMac S.A. y Tilsor S.A.

CONSIDERANDO: 1.-.- Que de acuerdo con el informe de Adquisiciones de fecha 14 de marzo, todas las ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos formales solicitados en Pliego.

2.- Que el informe técnico del área de Informática establece que la propuesta de la empresa Tilsor S.A. se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados, siendo la de menor precio, por lo que se sugiere adjudicar a dicha empresa el CP 37/2024 para la compra de 5 licencias de Adobe Creative Cloud, por un monto total de USD 7.374,90 (dólares americanos siete mil trescientos setenta y cuatro con 90/100) con impuestos incluidos.

3.-Que dichos gastos están previstos en el crédito presupuestal del año 2024, en el Proyecto 812, Financiación 1.1. Contraparte Local.

ATENTO- A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 1 acta ext 1 del 27 de enero de 2021 y Resolución 1359 Acta 4 del 17 de junio de 2021.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

Proyecto de Apoyo a la
Escuela Pública Uruguaya

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA – PAEPU– en ejercicio de atribuciones delegadas:

RESUELVE: I) Adjudicar el CP N° 37/2024 a la empresa **Tilsor S.A.**, **5 licencias anuales Adobe Creative Cloud**, por un monto total **USD 7.374,90** (dólares americanos siete mil trescientos setenta y cuatro con 90/100) con impuestos incluidos.

II) Dicho monto será imputado al Proyecto N° 812, Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (Contraparte local).

III) Autorizar al Componente de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIF de los compromisos y obligaciones resultantes de la presente Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

Maestra Milka Shannon
Coordinadora General